

MINISTERIO DE TRANSPORTE  
SECRETARIA GENERAL  
SUBDIRECCION DEL TALENTO HUMANO

ACTA DE POSESION

El día 05 de agosto de 2019, ante la MINISTRA DE TRANSPORTE la doctora ELIZABETH DEL SOCORRO CALUME BURGOS, identificada con la Cédula de Ciudadanía 50.955.123 con el fin de tomar posesión del cargo DIRECTOR TERRITORIAL Código 00042 Grado 17 de la Dirección Territorial Córdoba, para el cual se nombró en el empleo por Resolución No. 0003183 de fecha 05 de agosto de 2019.

  
ELIZABETH DEL SOCORRO CALUME  
BURGOS

Firma de la posesionada

  
ANGELA MARÍA OROZCO GÓMEZ  
Firma de quien posiona

X



La movilidad  
es de todos

Mintransporte

ISO 9001:2015



RESOLUCIÓN NÚMERO

DE 2019

( 0003183

-5 AGO 2019

*"Por la cual se efectúa un nombramiento en un empleo de libre nombramiento y remoción en el Ministerio de Transporte"*

#### LA MINISTRA DE TRANSPORTE

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017 y 1º del Decreto 1338 de 2015, y

#### CONSIDERANDO:

Que en la planta de empleos del Ministerio de Transporte, existe el empleo de Libre Nombramiento y Remoción de Director Territorial Código 0042 grado 17 de la Dirección Territorial Córdoba del Ministerio de Transporte, el cual se encuentra vacante.

Que según certificación del 02 de julio de 2019, expedida por la Subdirectora del Talento Humano, ELIZABETH DEL SOCORRO CALUME BURGOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 50.955.123, cumple los requisitos para desempeñar el empleo de Libre Nombramiento y Remoción de Director Territorial Código 0042 grado 17 de la Dirección Territorial Córdoba del Ministerio de Transporte, según los requisitos establecidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales del Ministerio de Transporte (Resolución No. 0005045 del 07 de noviembre de 2018).

Que mediante radicado No. 20191010142981 del 08 de mayo de 2019, el Departamento Administrativo de la Función Pública remitió el informe de la evaluación de competencias laborales para desempeñar el empleo de Director Territorial Código 0042 grado 17 de la Dirección Territorial Córdoba del Ministerio de Transporte.

Que el Comité Técnico para la Evaluación de Competencias Laborales de los candidatos para la provisión de los Empleos de Libre Nombramiento y Remoción, de los niveles diferentes al Técnico y Asistencial, de conformidad con el artículo 2.2.13.2.1. del Decreto 1083 de 2015, según Acta No. 009 del 02 de julio de 2019, constató que cumple con los requisitos de estudio y experiencia exigidos para el desempeño del empleo referido.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.13.2.3 del Decreto 1083 de 2015, se gestionó ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, publicar en la página Web de ese organismo la hoja de vida de ELIZABETH DEL SOCORRO CALUME BURGOS, por el término de tres días calendario, lo cual se realizó a partir del 08 de julio de 2019; e igualmente se surtió publicación por esas mismas fechas en la página Web del Ministerio de Transporte.

RESOLUCIÓN NÚMERO

0003183

HOJA No. 1  
-5AGO2019

"Por la cual se efectúa un nombramiento en un cargo de libre nombramiento y remoción en el Ministerio de Transporte"

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

**ARTICULO 1o.** Nombrar a ELIZABETH DEL SOCORRO CALUME BURGOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 50.955.123, en el empleo de Libre Nombramiento y Remoción de Director Territorial Código 0042 grado 17 de la Dirección Territorial Córdoba del Ministerio de Transporte.

**ARTICULO 2o.** Comuníquese a ELIZABETH DEL SOCORRO CALUME BURGOS, indicándole que cuenta con el término de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo al nombramiento, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017.

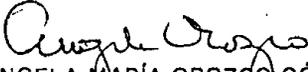
**ARTÍCULO 3o.** Publicar el presente acto administrativo en la página web y la intranet del Ministerio de Transporte.

**ARTICULO 4o.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales desde la posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a

-5AGO2019

  
ANGELA MARÍA OROZCO GÓMEZ  
Ministra de Transporte

Revisaron:

Gloria Elvira Ortiz C.- Secretaria General  
Liliana Alexandra Hurtado B. - Subdirectora de Talento Humano  
Astrid del Castillo - Asesora Secretaria General  
Clara Patricia Olaya Salas - Coordinadora Grupo Administración de Personal  
M. Cristina

Proyectó: